



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Carátula Expediente

Número: PV-2014-16953565- -MGEYA

Buenos Aires, Viernes 21 de Noviembre de 2014

Referencia: Carátula del expediente EX-2014-16953562- -MGEYA-MGEYA

Expediente: EX-2014-16953562- -MGEYA-MGEYA

Fecha Caratulaci?n: 21/11/2014

Usuario Caratulaci?n: ROLAN DIAZ MARISA (ROLAND)

Usuario Solicitante: ROLAN DIAZ MARISA (ROLAND)

Trata: GENE2109A - REGISTRO LEY 104 ACCESO A LA INFORMACION

Descripci?n: REF/ LEY 104

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

N?mero Documento: 20665193

Persona F?sica/Persona Jur?dica

Apellidos: GENTILI

Nombres: RAFAEL

Raz?n Social: ---

Email: RAFAELGENTILI@GMAIL.COM

Tel?fono: 43287043

Domicilio: SAN MARTIN 569

Piso: 3

Departamento: 8

C?digo Postal: 1004

Motivo de Solicitud de Caratulaci?n: REF/ LEY 104

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.11.21 12:50:46 -03'00'

ROLAN DIAZ MARISA
ADMINISTRATIVA
D.G.MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO (SECLYT)



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.11.21 12:50:46 -03'00'



BUENOS AIRES, 09 de marzo de 2015

Sr. Rafael Gentili
Presente

Ref.: Solicitud de Información – Ley 104
Expte. 0073-00061656

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de brindarle una respuesta a su solicitud de información relacionada con el Anexo XVII del AOM.

En tal sentido, se informa lo siguiente:

1) Plan de Gestión Ambiental:

Metrovías presentó un Plan de Gestión Ambiental y Cronogramas de Mediciones el 24 de Julio de 2013 mediante la nota S-GHR N° 23/13.

El punto 3 del Anexo XVII del AOM hace referencia al Plan de Gestión Ambiental que deberá ser presentado después de aprobado el EIA. Este Punto en realidad se refiere al Plan de Adecuación Ambiental (PAA) ya que las actividades realizadas en la red de Subterráneo y Premetro son preexistentes a la vigencia de la Ley N° 123. Este Plan de Adecuación fue elaborado pero no ha sido presentado a la fecha ya que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra en proceso de presentación ante la Agencia de Protección Ambiental (APrA). Hasta la aprobación del EIA, la APrA puede realizar observaciones y/o solicitar modificaciones las cuales deberían ser consideradas en el Plan de Adecuación.

2) Constancias de Inscripción – Residuos Peligrosos:

Las Constancias presentadas por Metrovías como generador de Residuos Peligrosos son las siguientes:



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

LINEA	TALLER	RESIDUOS PELIGROSOS	
		CONSTANCIA DE INSCRIPCION NACIONAL	CONSTANCIA DE INSCRIPCION GCBA
A	ONCE	Si	Si
A	POLVORIN	Si	Si
A	BONIFACIO	Si	Si
A	NAZCA	N/A	N/A
B	RANCAGUA	Si	Si
B	URQUIZA	N/A	N/A
C	CONSTITUCION	Si	Si
C	COCHERA SAN MARTIN	N/A	N/A
D	CANNING	Si	Si
D	CONGRESO DE TUCUMAN	Si	Si
E	SAN JOSE	Si	Si
E	MEDALLA MILAGROSA	Si	Si
H	COLONIA	Si	Si
PM	MARIANO ACOSTA	Si	Si

N/A: No Aplica.

3) Procedimientos de Gestión de Residuos:

El plan de Gestión de los Residuos, conforme lo establecido en el punto 3.19 del Anexo XVII del AOM, podrá ser consultado en las oficinas de SBASE (Agüero 48).

4) Planes de Contingencia:

A continuación se detalla por Línea si cuentan con plan de contingencia y si los mismos poseen certificado de evaluación positiva correspondiente.

LINEA	PLAN DE EVACUACIÓN	CERTIFICADO EVALUACIÓN POSITIVA
A	SI	SI
B	SI	SI
C	SI	SI
D	SI	SI
E	SI	SI
H	SI	SI



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

A continuación se detalla por Taller si cuentan con plan de contingencia y si los mismos, en caso de corresponder, poseen certificado de evaluación positiva correspondiente.

LINEA	TALLER	PLAN DE EVACUACIÓN	CERTIFICADO DE EVALUACIÓN POSITIVA
A	ONCE	SI	N/A
A	POLVORIN	SI	SI
A	BONIFACIO	SI	NO
A	NAZCA	SI	SI
B	RANCAGUA	SI	SI
B	URQUIZA	Pendiente	Pendiente
C	CONSTITUCION	SI	Pendiente
C	COCHERA SAN MARTIN	N/A	N/A
D	CANNING	SI	SI
D	CONGRESO DE TUCUMAN	SI	Pendiente
E	SAN JOSE	SI	SI
E	MEDALLA MILAGROSA	SI	SI
H	COLONIA	SI	SI
PM	MARIANO ACOSTA	SI	SI

En el caso del Taller de Once No Aplica dado que no cumple con los requisitos legales suficientes exigidos por la Ley N°1346, ya que no posee personal suficiente para cumplir con los roles necesarios.

El Taller Urquiza no se encontraba ignagurado al momento de presentar la documentación. Los talleres Constitución y Congreso de Tucuman están a la espera de que Defensa Civil expida el Certificado de Evaluación Positiva y al Taller Bonifacio se le denego el Certificado ya que según nos informo Metrovías, Defensa civil envió un requerimiento vía mail que nunca fue recibido, por lo que el trámite deberá presentar nuevamente.

5) Auditoría Ambiental:



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

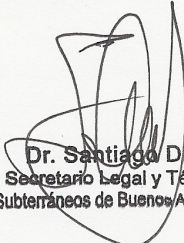
El 15 de Noviembre del 2013 Metrovías presentó la Auditoría Ambiental (4 biblioratos) con la siguiente información:

- Medición de calidad de Aire en andenes y formaciones
- Constancia de presentación de Declaración Jurada en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Constancia de la documentación presentada en la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos.
- Procedimiento de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Planes de Evacuación presentados a la Dirección General de Defensa Civil.
- Planes de Evacuación aprobados a la Dirección General de Defensa Civil.
- Protocolos de verificación de espesores y prueba hidráulica de los compresores de los talleres Constitución, Congreso de Tucumán, Polvorín y Bonifacio.
- Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos y Certificados de Tratamiento y/o Disposición Final.

Después de realizar un análisis de documentación, SBASE realizó observaciones mediante una nota el 2 de Diciembre de 2013 y las mismas fueron respondidas adicionando información mediante una nota por parte de Metrovias el 16 de Enero del 2014.

Por último, cabe señalar que la documentación respaldatoria de los puntos 1, 2, 3 y 4 pueden ser consultada en las oficinas de SBASE debiendo acordar previamente el día y horario de visita.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.


Dr. Santiago Diez
Secretario Legal y Técnico
Subterráneos de Buenos Aires S.E.